

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 7 de marzo de 2011, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2011, por un importe global de 1.299.725,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 59, de 12 de marzo de 2011.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 14 de marzo y terminó el 31 de marzo de 2011, se registró una reclamación contra la aprobación del citado expediente.

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011 resolvió las reclamaciones presentadas y en consecuencia aprobó definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra para el ejercicio de 2011.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

PRESUPUESTO DE 2011

Concepto	Descripción	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	316.000,00
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	266.000,00
4	Transferencias corrientes	584.550,39
5	Ingresos patrimoniales	4.000,00
	Total operaciones corrientes	1.185.550,39
7	Transferencias de capital	114.174,61
	Total operaciones de capital	114.174,61
	Total presupuesto de ingresos	1.299.725,00
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	680.462,16
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	332.135,17
3	Gastos financieros	4.700,00
4	Transferencias corrientes	44.620,00
	Total operaciones corrientes	1.061.917,33
6	Inversiones reales	213.107,67
9	Pasivos financieros	24.700,00
	Total operaciones de capital	237.807,67
	Total presupuesto de gastos	1.299.725,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2011, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

FUNCIONARIOS

SECRETARIO (A1)
ADMINISTRATIVO (C1)
AUXILIAR ADMVO. (C2)
AUXILIAR ADMVO. (C2)
AUXILIAR ADMVO. (C2)
VIG. CMTD. MULT. (C2)
VIG. CMTD. MULT. (C2)
ALGUACIL (E- Ley 30/1984)

LABORALES

AUXILIAR ADMVO. (C2)
LIMPIADORA TP.
LIMPIADORA TP.
LIMPIADORA TP.
AUX. BIBLIOTECA/MONITORA.
OF. CMTD. MULT.
OF. CMTD. MULT.
PEON CMTD. MULT.
MONITORA CMTD. MULT.

EVENTUALES

ALTO CARGO.

PERSONAL POR CONVENIO

PROFESOR ADULTO.
AUXILIAR SAD.
AUXILIAR SAD.
AUXILIAR SAD.
AUXILIAR SAD.
EDUCADORA FAMILIAR.
TRABAJADORA SOCIAL SAD.
ANIMADOR SOCIOCOMUNITA.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
ARCHIVERA.

PLANES DE EMPLEO

18 PEONES.

Cabañas de la Sagra 6 de abril de 2011.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 3929